



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Resolución Directoral N°00333-2010-INIA-OGA

20 DIC. 2010

VISTO:

Las ordenes de compra N° 3274 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3281 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3272 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3273 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3280 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3283 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3282 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3284 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3278 de fecha 30 de noviembre del 2009, N° 3279 de fecha 30 de noviembre del 2009, se encuentra el pago pendiente de cancelación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ha efectuado un gasto durante el Ejercicio Presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de reembolso, correspondiente a la adquisición de insumos y combustible de conformidad con lo señalado por la Unidad Operativa Pucallpa.

Que, dichos insumos y combustible fueron adquiridos a los proveedores OIL PART E.I. R. L., por un monto de S/. 831,00 incluido IGV, REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS E.I.R.LTDA., por un monto de S/. 224.00 incluido el IGV, SERVICENTRO PUCALLPA E.I.L., por un monto de S/. 3,747,45 incluido el IGV. Los cuales ingresaron al Almacén de la institución con fecha 07 de diciembre del 2009, 30 de diciembre del 2009, 23 de diciembre del 2009, tal como señala el encargado de almacén en su informe de visto.

Que, los montos totales del concepto mencionado en el considerando precedente no fueron cancelados al cierre del Ejercicio Presupuestal.

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación ha emitido la certificación de crédito presupuestario con cargo al presente ejercicio presupuestal.

Que, en ese sentido, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de los proveedores OIL PART I.E.R. L., por un monto de S/. 831,00 incluido el IGV. REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS E.I.R.LTDA., por un monto de S/. 224.00 incluido el IGV. SERVICENTRO PUCALLPA S.R.L., por un monto de S/. 3,747.50 incluido el IGV.

Con la visación del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Logística,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2009, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor de los proveedores OIL PART E.I.R.L. Por un monto de S/. 831,00 incluido el IGV. REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS E.I.R.LTDA, por un monto de S/. 224.00 incluido IGV. SERVICENTRO PUCALLPA S.R.L., por un monto de S/. 3,747.45 incluido el IGV.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Artículo 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, Partida Específica según el siguiente detalle:

FTE FTO	ESPECIFICA	CADENA FUNCIONAL		MONTO S/.
R.O.	2,3,1,3,1,1	009-0017-1,094669-33,201384-00001 ADMINISTRATIVA - 0066	GESTION	200,03
R.O	2,3,1,3,1,1	009-0017-1,094669-33,201384-00001 ADMINISTRATIVA - 0066	GESTION	275,63
R.O.	2,3,1,3,1,3	009-0017-1,094669-33,201384-00001 ADMINISTRATIVA - 0066	GESTION	625,82
R.O.	2,3,1,3,1,3	009-0017-1,094669-33,201384-00001 ADMINISTRATIVA - 0066	GESTION	132,00
R.O.	2,3,1,3,1,3	009-0017-1,094669-33,201384-00001 ADMINISTRATIVA - 0066	GESTION	308,00
R.O.	2,3,1,3,1,1	009-0017-1,094669-33,201384-00004 INVEST. Y TRANSF. DE PROD. ESPECIALES PRIORIZADOS - 0068	INVEST. Y TRANSF. DE PROD. ESPECIALES PRIORIZADOS - 0068	2,445,94
R.O.	2,3,1,5,3,1 2,3,1,99,1,99	009-0017-1,094669-33,201384-00004 INVEST. Y TRANSF. DE PROD. ESPECIALES PRIORIZADOS - 0068	INVEST. Y TRANSF. DE PROD. ESPECIALES PRIORIZADOS - 0068	8,00 216,00
R.O	2,3,1,3,1,3	009-0017-1,094669-33,201384-00004 INVEST. Y TRANSF. DE PROD. ESPECIALES PRIORIZADOS - 0068	INVEST. Y TRANSF. DE PROD. ESPECIALES PRIORIZADOS - 0068	391,00
R.O.	2,3,1,3,1,1	009-0017-1,094669-33,201384-00009 CONSERVACION Y CARACTERIZACION DE GERMOPLASMA - 0073	CONSERVACION Y CARACTERIZACION DE GERMOPLASMA - 0073	200,03
		TOTAL S/.		4,802,45

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landec
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN